

EXPEDIENTE Nº: 4310745

FECHA: 13/01/2019

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	Máster Universitario en Metodología de las Ciencias del Comportamiento y de la Salud (Interuniversitario con Universidad Autónoma de Madrid y Universidad Complutense de Madrid)
Universidad (es)	UNED - Universidad Autónoma de Madrid - Universidad Complutense de Madrid
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE PSICOLOGÍA. UNED - FACULTAD DE PSICOLOGÍA. Universidad Autónoma de Madrid - FACULTAD DE PSICOLOGÍA - Universidad Complutense de Madrid
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	No tiene menciones especiales
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	FACULTAD DE PSICOLOGÍA UNED: MODALIDAD A DISTANCIA - FACULTAD DE PSICOLOGÍA UCM: MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA - FACULTAD DE PSICOLOGÍA UAMMODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Se trata de un Máster interuniversitario de 75 créditos, en el que participan la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) y la Universidad Complutense de Madrid (UCM), con orientación mixta, investigadora y profesionalizante, y que incluye signaturas que se imparten a distancia, con metodología presencial o con ambas metodologías en las que mayoritariamente la metodología presencial se emplea por profesorado de la UAM y de la UCM y en las asignaturas impartidas por el profesorado de la UNED siempre recurre a la metodología a distancia. Cuenta con un Prácticum como opción alternativa dentro de la asignatura de Trabajo Fin de Máster clásico, manteniéndose esta oferta formativa en los términos recogidos en la memoria verificada. En este caso, quienes optan por esta modalidad hacen prácticas en instituciones o empresas y en la defensa del TFM describe las actividades y competencias adquiridas.

Este título se implantó en el curso 2009-2010 y obtuvo un informe favorable de renovación de acreditación de ANECA en junio de 2015.

La estructura del plan de estudios permanece estable y es acorde con el contenido de la memoria verificada, si bien en el caso de la UCM las prácticas externas (que forman parte en el plan de estudios de la asignatura TFM) se contemplan como una asignatura diferenciada, aspecto no contemplado en la memoria verificada.

En relación al número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, en la memoria verificada se establecía que el límite máximo de matrícula que para UNED era de 80 estudiantes, 20 para UAM y 20 para la UCM.

Según los datos aportados en el Informe de Autoevaluación, En el caso de UNED en el curso 2014-2015 se matricularon de nuevo ingreso 37 estudiantes, 36 en el curso 2015-2016 y 41 en el curso 2016-2017.

En el caso de la UCM las matrículas de nuevo ingreso fueron, 11 estudiantes , 15 y 14 respectivamente. En el caso de la UAM se matricularon 16 en el curso 2014-15 y 10 en el curso 2015-16, superando puntualmente el límite de la memoria verificada en el curso 2016-2017 con un número de matriculados de 21.

El Máster cuenta desde un primer momento con la Comisión de Coordinación Interuniversitaria y con comisiones de coordinación interna en cada universidad (desde el curso 2014-2015), que refuerzan y apoyan las labores de dirección para la correcta dinámica del título. En las evidencias se aportan actas de los trabajos de estas comisiones en el curso 2017-2018, mínimo de tres por cada universidad y curso académico. En las actas de las reuniones no se aprecia la participación de estudiantes.

A nivel de las asignaturas, el título cuenta con equipos docentes que se encargan de organizar la docencia de la asignatura.

Estas estructuras son adecuadas y durante las entrevistas mantenidas por el panel en su visita a la universidad, con el equipo directivo y el profesorado se ha observado que funcionan adecuadamente a tenor de la descripción de su dinámica para analizar situaciones y adoptar decisiones consensuadas.

Cada universidad aplica los criterios de admisión definidos para este Máster. Se especifican en la documentación aportada los créditos formativos (15) que deben cursar como complementos de formación quienes acceden desde titulaciones consideradas en la memoria verificada como no afines y que, por tanto, no poseen competencias en estadística o diseño experimental.

Los criterios de admisión a partir del curso 2015-2016 se han hecho públicos de forma acorde a lo establecido en la memoria verificada. Este punto forma parte del plan de mejora a raíz del informe de acreditación Informe de Renovación de Acreditación del título elaborado por ANECA de 26 de Abril de 2015 y da respuesta a la recomendación recogida en este informe de ANECA al detectarse que la información acerca de estos criterios no era fácilmente accesible.

Para los casos en que el número de solicitudes supere la disponibilidad de plazas se tiene previsto considerar los siguientes criterios: a) Titulados en Psicología y en Ciencias de la Salud, b) Titulados de titulaciones afines, c) Nota media del expediente, d) Adecuación del Currículum, e) Nivel de inglés.

Los criterios de admisión son acordes al contenido de la memoria verificada y resultan coherentes para los objetivos del Máster. Durante las entrevistas mantenidas por el panel en su visita a la universidad, con el profesorado, los estudiantes y egresados se constató que existe un perfil de ingreso heterogéneo que aconseja nivelar, en algunos casos, las competencias que posee el/la candidata a cursar estos estudios.

En relación a la aplicación de la normativa de créditos, ésta se realiza por cada universidad de acuerdo a su particular procedimiento.

Según la Evidencia E04 incluida junto al Informe de Autoevaluación, en la UCM no se han reconocido créditos a ningún estudiante. En la UNED y en la UAM se han reconocido créditos en total a 15 estudiantes. En la mayoría de los casos, este reconocimiento de créditos se ha efectuado por otros títulos universitarios oficiales. En el caso de la UNED ha habido dos casos de reconocimiento de créditos por títulos propios. En este sentido, en la memoria verificada, si bien se cita la normativa genérica de reconocimiento de créditos, en el apartado referido al número de créditos a reconocer específicamente en este Máster por Créditos cursados en Enseñanzas Superiores No Universitarias,

Créditos Cursados en Títulos Propios y/o por experiencia laboral, no figura que se puedan reconocer créditos por estos conceptos. En este sentido, en la memoria no se contemplaba el reconocimiento por títulos propios tal y como se ha efectuado en dos casos.

La universidad en las alegaciones aportadas tras la recepción del informe provisional de acreditación indica que va a solicitar una modificación de la memoria verificada para cumplimentar en el apartado de acceso y admisión de esta titulación, el número mínimo y máximo de créditos a reconocer específicamente en el Máster por experiencia laboral, títulos propios y/o créditos cursados en enseñanzas superiores no universitarias.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Metodología de las Ciencias del Comportamiento y de la Salud es un título conjunto en el que participan la UNED, la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) y la Universidad Complutense de Madrid. El título tiene una página propia de Máster la cual es accesible a través de las páginas web de cada una de las universidades participantes.

En la página web de la UNED se ofrece información complementaria y ampliada sobre el Máster siguiendo la estructura de información común al resto de títulos de la UNED. En la UAM a través de la página web de la Facultad de Psicología se ofrece información básica sobre el Máster, mientras que en la UCM se aporta directamente un enlace a la página web común para las tres universidades.

En relación a la información vinculada con el carácter oficial del título:

En la página web propia del título, se aporta un enlace sobre la resolución de la primera acreditación del Máster, si bien no se aporta información como el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, información en el BOE del título. Del mismo modo, no se aporta información sobre la memoria verificada y los diferentes informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.

Sin embargo, en la página web de la UNED, a través de la pestaña Documentos Oficiales, se puede acceder a la información relativa a las resoluciones de verificación y acreditación del título por parte del Consejo de Universidades, a la inscripción del título en el BOE, así como al Registro de Universidades, Centros y Títulos. La página web de la UNED aporta además información sobre los diferentes informes

de verificación, modificaciones y seguimiento del Máster elaborados por ANECA, si bien no está disponible el informe de la primera renovación de la acreditación. La memoria del Máster está disponible en la página web del Máster.

En la página web de la UAM, se puede acceder a la memoria verificada, y al enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, si bien no se han localizado los diferentes informes de evaluación que sobre el título ha elaborado ANECA.

En la página web de la UCM toda la información sobre el Máster es remitida directamente a la página web conjunta del Máster de las tres universidades, por lo que no se pueden consultar ni la memoria verificada, ni los diferentes informes de evaluación elaborados por ANECA.

En lo relativo al Sistema de Garantía de Calidad Interno del Título, en la página web propia del título se da acceso a una sección que contiene información sobre el segundo proceso de renovación de la acreditación del Máster. De igual modo, se puede acceder a información sobre la primera renovación de la acreditación del título.

En esta sección están disponibles los resultados de satisfacción del profesorado y estudiantes. Sin embargo, en la página propia del título, no figura información sobre cuál es la composición de la comisión de calidad del título, si es conjunta para las tres universidades o si cada universidad tiene la suya propia.

Si se consulta la página web de la UNED, se da acceso a un enlace al Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título, en este apartado si que se puede ver que existen dos comisiones de calidad, una interuniversitaria y otra interna de la UNED.

En la página web de la UAM, se aporta información sobre la Comisión de Calidad de la Facultad de Psicología, pero no se cita la comisión interuniversitaria.

En la página web de la UCM no ha sido posible acceder a información sobre la Comisión de Calidad, ni a través de la sección dedicada a este título, ni a través de la página web de la Facultad de Psicología.

En lo relativo a los criterios de acceso y admisión, las principales titulaciones de acceso son públicas en la página web conjunta del Máster, y se corresponden con las establecidas en la memoria verificada. En la Web del Máster se establece, tal y como figura en la memoria verificada, que los estudiantes que procedan de titulaciones “no afines” deberán realizar 15 créditos formativos para poder acceder al Máster. Estas enseñanzas se ofertan en la UNED en modalidad a Distancia y son: Fundamentos de Análisis de Datos: 15 créditos Fundamentos de Metodología: 15 créditos.

En relación con las diferentes normativas que aplican a los estudiantes en la página web del Máster se aporta información sobre la normativa estatal, así como un enlace a las diferentes normativas de cada una de las tres universidades participantes en el Máster.

En relación a la información para estudiantes con necesidad educativas especiales, en la página web

específica del Máster no figura información sobre estos aspectos, ni se remite a los diferentes servicios de cada una de las universidades. En cambio a través de las páginas de las diferentes universidades si que se puede acceder a esta información:

En la página web de la UNED existe un hiperenlace directo desde la página web del Máster dirigido a los estudiantes con discapacidad. A través de él se facilita el acceso a UNIDIS, servicio genérico de la UNED cuya misión principal es facilitar la igualdad de oportunidades para los estudiantes con discapacidad.

En la página web de la UAM, accediendo a través de la página web de la Facultad de Psicología, dentro de la sección Apoyo y Recursos Atención a la Discapacidad se accede a información sobre La Oficina de Acción Solidaria y Cooperación, explicándose sus funciones y dándose un enlace web a la misma. Sin embargo, a fecha de consulta de ésta página web, dicho enlace se encontraba deshabilitado.

En la página web de la UCM, a través de la página web de la Facultad de Psicología se puede acceder a información sobre la Oficina para la Integración de Personas con Discapacidad de la UCM, pudiéndose consultar sus diferentes localizaciones y servicios ofertados.

Las guías docentes incluyen toda la información pertinente para que los estudiantes matriculados dispongan de la información de cada asignatura. Estas guías tienen una estructura similar y la información es completa y adecuada.

Tras la recepción del Informe Provisional para la Segunda Renovación de la Acreditación, los responsables del título indican que en la página web común del título se ha incorporado la información anteriormente solicitada, y que desde las distintas universidades se da acceso directo a dicha página común.

A fecha de emisión de este Informe Final de Segunda renovación de la Acreditación, ANECA ha comprobado la publicación en las diferentes páginas web de toda la información solicitada.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGICU de la Universidad Nacional de Educación a Distancia fue diseñado en el marco del programa

AUDIT de ANECA y obtuvo la certificación (del diseño) en el año 2009.

Este sistema, que ya se encuentra en su tercera edición, tiene un alcance total a todos sus centros y a todas sus titulaciones y contempla todos los procesos necesarios para asegurar el control y revisión de los objetivos de las titulaciones, los procesos de acceso y admisión de estudiantes, la planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la movilidad, orientación académica e inserción laboral, la adecuación del personal académico y de apoyo y los recursos materiales, entre otros.

Los documentos necesarios para la gestión del sistema se estructuran de la siguiente forma:

- Manual de Calidad del SGICU, en el que se incluye una descripción general del sistema.
- Manual de Procesos, en el que se describen y concreta todos y cada uno de los procesos que componen el sistema.

El sistema dota a todos los Centros Asociados de los siguientes órganos de gestión y control de la calidad:

- Equipo decanal o de dirección. Asume las responsabilidades que en los distintos documentos del sistema se indican con la mejora continua de la calidad, ejerciendo la función de liderazgo del mismo.
- Coordinador/ a de calidad del centro. Se asegura de la implantación y mantenimiento de los procesos necesarios para el buen desarrollo del sistema.

- Comisión de garantía de calidad del centro. Participan en las tareas de planificación y seguimiento del sistema.

- Comisiones coordinadoras de títulos de Grado y de títulos de Máster. Seguimiento y supervisión de la implantación y buen desarrollo de los títulos.

- Comisiones académicas de los programas de doctorado. Funciones de coordinación del título.

Todos los documentos referentes al SGICU están disponibles y accesibles en la web de la universidad.

La UNED estructura sus procesos para la recogida de información, análisis y mejora de sus titulaciones a través de las siete directrices del programa AUDIT.

Se evidencia que con estos procesos se cuenta con las herramientas necesarias para para la evaluación y mejora de la calidad del título. La principal fuente de recogida de información para medir el grado de satisfacción de los grupos de interés son las encuestas que se realizan virtualmente. Si bien el éxito en las tasas de respuesta tiene margen de mejora, sobre todo entre los estudiantes, se han planteado diversas medidas de mejora para paliar esta debilidad.

Se evidencia que se hace un análisis de toda la información recogida en el sistema y se realizan los oportunos planes de mejora a los que se les hace el adecuado seguimiento de sus acciones y además se pone a disposición de todos los grupos de interés en la web de calidad citada anteriormente.

Por tratarse de un Título 'interuniversitario' se ha puesto en marcha una Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Máster, responsable de la calidad del título, que realiza un informe anual en el que se analizan los resultados más relevantes de la titulación y se plantean los oportunos planes de mejora según los mismos.

Esta comisión funciona con el respaldo de los sistemas de garantía de calidad de las tres universidades

implicadas en el título.

Paralelamente la UNED mantiene la Comisión Coordinadora del Máster que se coordina con la anterior para garantizar que todas las actividades de mejora se ponen en marcha.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En el curso 2016-2017 impartieron docencia en el Máster, según datos de la tabla 3, un total de 47 profesores, de los que 44 eran doctores. En total este profesorado sumó en ese curso 172 quinquenios y 87 sexenios. Estas cifras representan que, aproximadamente, este profesorado en su conjunto ha obtenido el 60,8% del total de sexenios teóricamente posibles. La UNED incluye, además, profesores tutores para los TFM habida cuenta de su implantación global y en virtud de la metodología de enseñanza que aplica para garantizar que los estudiantes reciben la atención adecuada.

La distribución entre las distintas categorías de profesorado es adecuada, así como su perfil para estas enseñanzas. Este número de profesores se ajusta a lo contemplado en la memoria verificada. La ratio estudiante/profesorado es muy variable entre universidades. En el curso 2015-2016 fue del 3,06 en la UNED, 16,29 en la UCM y del 14,73 en la UAM, mientras que en el curso 2016-2017 fue del 4,08, 20,71 y 18,50 respectivamente. En ningún caso se ha excedido en la matrícula de los máximos contemplados en la memoria verificada, si bien la tendencia muestra que la ratio evoluciona en la dirección que cada profesor/a debe ocuparse de un mayor número de estudiantes cada curso académico. La ratio promedio para el conjunto de las tres universidades ha pasado de 11,36 en el curso 2015-2016 al 14,43 en el curso 2016-2017.

En el curso 2013-2014, que se sometió a evaluación para acreditación en junio de 2015, la ratio alumnado/profesores fue de 7,86 para el conjunto.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo que aportan las universidades incluye los servicios de apoyo a los estudiantes, secretaría, personal de laboratorio, bibliotecas, prácticas externas curriculares, etc. El Máster no cuenta con servicios específicos, sino que recurre a los servicios que proporciona cada universidad para los estudios de postgrado. En este caso, aunque cada universidad cuenta con servicios equivalentes, las normas y procedimientos que rigen son los de cada institución, sin existir una norma unificada lo que afecta, por ejemplo, a las prácticas externas. En este caso, aunque se ha constatado en las entrevistas, mantenidas por el panel en su visita a la universidad, que se ha avanzado en la dirección adecuada y que los estudiantes del Máster pueden realizar sus prácticas en cualquiera de los centros que se ofertan por cada una de las tres universidades, los procedimientos son diversos. De la misma forma, conforme se ha comprobado en las entrevistas con los estudiantes y profesorado, se ha avanzado, desde el curso 2016-17, en la realización de exámenes en la modalidad de enseñanza a distancia de los estudiantes matriculados en la UCM y en la UAM, de tal modo que ya no deben acudir a Madrid para examinarse, sino que se pueden aprovechar los recursos de la UNED.

El personal de apoyo es adecuado y suficiente para las actividades que se requieren para este Máster. Las funciones y perfil profesional de este personal se ajustan a lo especificado en la memoria verificada.

Los recursos y equipamientos necesarios para las enseñanzas están disponibles y en el documento de Informe de Autoevaluación se describen sus características. La diversidad de recursos que se describen en este documento (equipos multimedia, recursos de análisis de datos, fuentes bibliográficas, etc.) son suficientes y adecuados para las enseñanzas del título en las tres universidades. En la documentación aportada por la UNED para esta evaluación y en las entrevistas con los estudiantes, egresados y profesorado no se han identificado quejas sobre la idoneidad y número de estos recursos.

En este caso corresponde a la UNED las enseñanzas de carácter no presencial, aunque la oferta de UCM y UAM también incluye algunas asignaturas que se oferta también con esta metodología de enseñanza. La UNED cuenta con los recursos y experiencia suficiente y adecuada para impartir estas enseñanzas mediante esta modalidad. En el caso, de la realización de exámenes de las asignaturas que se imparten en modalidad de enseñanza a distancia hemos constatado, durante las sesiones, mantenidas por el panel en su visita a la universidad, con el profesorado y el equipo directivo, que desde la UNED se asume la realización de los exámenes conforme a su procedimiento con independencia de dónde se haya matriculado el estudiante, cuando siguen asignaturas con metodología de enseñanza a distancia, lo que ha permitido resolver, en opinión del equipo directivo del Máster, uno de los problemas identificados, por estudiantes y profesores, de coordinación de ediciones anteriores.

En este caso cada estudiante decide en qué universidad se matricula y sigue las normas de cada centro. Estos servicios abarcan orientación para el empleo, posibilidad de movilidad y realización de

prácticas en empresas e instituciones, entre otros. En el caso de la modalidad de TFM mediante la realización de prácticas los estudiantes pueden recurrir a estos servicios, aunque la dirección del Máster es quien facilita la información sobre los centros para prácticas. No se recurre a la movilidad habida cuenta de la duración en créditos del Máster. En las entrevistas con alumnado y egresados se ha observado que el nivel de aceptación de estos servicios es adecuado y no se han identificado dificultades relevantes.

Los servicios de apoyo y orientación se ajustan a las necesidades del título y como se señala en el Informe de Autoevaluación, existen programas y acciones de orientación al estudiante relacionados con su plan de estudios y la organización de su programa formativo. La diversidad de estos servicios de apoyo se corresponde con lo previsto en la memoria verificada.

El título contempla la realización de prácticas externas dentro de una de las dos modalidades de realización del TFM. Cada universidad es responsable de la oferta y gestión de las prácticas externas de los estudiantes matriculados en su centro. Los listados de los centros para prácticas están disponibles en el sitio web del título y en cada una de las páginas web de las tres universidades. Estas prácticas se ajustan a lo recogido en la memoria verificada.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las metodologías de enseñanza (presenciales y a distancia) y los sistemas de evaluación que se llevan a cabo responden al contenido de la memoria verificada.

Los estudiantes pueden escoger entre las asignaturas que oferta cada una de las tres universidades y, en los casos en los que es posible, entre la metodología presencial o a distancia. Las actividades formativas que se realizan guardan relación con los resultados de aprendizaje previstos en la memoria verificada. El Informe de Autoevaluación refleja esta adecuación y en la revisión al azar de información de las asignaturas realizada durante la fase preparatoria de la visita y en la propia visita se ha comprobado este punto. El panel ha comprobado que los resultados de aprendizaje que dan lugar a las competencias del título se alcanzan razonablemente conforme se deduce de toda la documentación presentada y de las evaluaciones del conjunto de asignaturas elegidas para realizar una completa revisión.

Los resultados de aprendizaje que se persiguen en el Máster corresponden al nivel del MECES previsto y se ajustan al contenido establecido en la memoria verificada. Los TFM revisados permiten afirmar que se corresponden con el nivel que el MECES reserva para los títulos de Máster.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación a los diferentes indicadores del título, cada una de las universidades está comprometida a aportar información que alimenta los indicadores del título a la Comisión de Coordinación Interuniversitaria que es quien la integra para unificar los informes de resultados. Los responsables del Máster elaboran una memoria anual. Este compromiso obedece al plan de mejoras comprometido por la UNED (acciones 5 y 6) elaborado a raíz del Informe de Renovación de la Acreditación de ANECA de 26 de Abril de 2015.

En los cursos evaluados, desde 2013-2014 a 2016-2017 se observa que las tasas muestran tendencias similares y que la variabilidad de resultados entre estudiantes matriculados en cada una de las universidades persiste. Mientras que las tasas de éxito son muy similares, la tasa de evaluación, de graduación, abandono o la satisfacción es marcadamente diferente según dónde se hayan matriculado los estudiantes.

Con respecto a la tasa de graduación el estándar contemplado en la memoria verificada es del 60%. En el dato global, las cifras de esta tasa se corresponden con dicho valor de referencia, en el curso 2013-2014 fue del 51,18, en el curso 2014-2015 del 67,49, en el curso 2015-2016 del 65,63 y en el curso 2016-2017 del 74,33.

En el caso de la UCM en el curso 2015-2016 fue del 50%, en la UAM 81,25% y la UNED no aporta datos para los cursos 2015-2016 y 2016-2017. En este sentido, la mayor parte de los estudiantes de la UNED están matriculados a tiempo parcial y este hecho tiene su impacto en la tasa de graduación.

La tasa de abandono tiene en la memoria verificada un estándar del 45%. La tasa de abandono para las tres universidades en el curso 2016-2017 fue del 25% y en ningún caso se supera este valor de referencia ni atendidos a los cursos ni a las tres universidades. La tendencia de la tasa de abandono de

la UAM y de la UCM muestra una tendencia ascendente pasando del 9% en el curso 2013-2014 al 30% en el curso 2016-2017 en el caso de la UAM y del 9 al 20% en el caso de la UCM.

La tasa de éxito supera en todos los casos (cursos y universidades) el 96%. La tasa de rendimiento es diferente según las universidades. En 2016-2017 fue del 51% en la UNED, del 82% en la UCM y del 95% en la UAM.

El perfil de egreso mantiene su relevancia y resulta adecuado para los objetivos que se persiguen. El Informe de Autoevaluación recoge que la Comisión Coordinadora Interuniversitaria, revisa el programa formativo en su conjunto tratando de evaluar su relevancia y lleva a cabo la actualización del perfil de egreso a posibles demandas derivadas del ámbito académico, científico y laboral. Este extremo ha sido verificado durante las sesiones con el equipo directivo, por ejemplo con la previsión de nuevos contenidos formativos, como es el caso del big data.

En relación con la inserción laboral, de las tres universidades solamente la UAM aporta informe de resultados del curso 2014-2015 con un 80% de egresados trabajando en el momento de realización del informe. El Máster afirma haber contratado a una empresa externa para que lleve a cabo un estudio de empleabilidad, pero no se aportan los datos ni en la documentación que acompaña al Informe de Autoevaluación ni durante la visita.

En la sesión con los egresados todos estaban trabajando en actividades relacionadas con los estudios cursados y manifestaron su satisfacción con los estudios cursados.

La universidad en sus alegaciones indica que La Comisión de Coordinación del Máster ha analizado en detalle el indicador de la Tasa de Abandono observándose que no se calcula de la misma forma en los tres centros. La UNED utiliza la fórmula de la Guía de elaboración de títulos de la ANECA mientras que la UAM y la UCM utilizan otro indicador que les facilita de forma interna a sus respectivas Oficinas de Calidad y que es el mismo en ambos centros. La diferencia fundamental entre los dos indicadores es que ANECA considera que un estudiante abandona cuando no se matricula en los dos cursos siguientes. La UNED aplica este criterio, sin embargo, la UAM y la UCM consideran que un estudiante abandona cuando no se matricula en el año siguiente. Por otra parte, el índice obtenido para una cohorte por la UNED se registra en el año de primera matrícula de la cohorte, mientras que en la UCM y la UAM lo registran dos cursos más tarde. La universidad indica que este hecho hace que se produzca un sesgo en los resultados y haga difícil su interpretación y comparación y que por tanto, no pueden responder al aumento en la tasa de abandono de la UAM y de la UCM.

La universidad propone el siguiente plan de mejora:

- que las respectivas oficinas de calidad unifiquen los criterios para el cálculo de la tasa de abandono y el año en que se registra cada índice (actualmente hay un desfase de dos años entre los datos de abandono en la UNED y los de las dos universidades presenciales).
- que posteriormente, la UAM y la UCM faciliten los datos obtenidos a la UNED, que es la universidad coordinadora, para su integración.

En cuanto a la tasa de graduación la universidad indica que para los estudiantes de la UNED dicha tasa está calculada desde la implantación del título (curso académico 2009-2010) y ha ido aumentando

progresivamente, gracias a las propuestas de mejora aplicadas cada año. También indica que cuando se disponga de los datos de los cursos académicos 2015-2016 y 2016-2017, se analizarán los resultados, y si existe una desviación significativa con respecto al dato estimado en la memoria verificada, se presentará una modificación de dicha memoria, para ajustar la tasa de graduación a los datos obtenidos.

Con respecto a la tasa de graduación la universidad alega que los resultados del estudio sobre empleabilidad, acordado por la Comisión de Coordinación Interuniversitaria y contratado con una empresa externa todavía no están disponibles, debido a la lentitud en la consecución de la información por parte de los egresados. La previsión es concluirlo en el curso actual. Indica además, que a su finalización se publicarán sus resultados en el área de calidad de la web del Máster. Adicionalmente serán analizados por parte de la Comisión de Coordinación Interuniversitaria, junto con los ya disponibles, para definir acciones de mejoras complementarias a las actuales en la vertiente de inserción laboral de los egresados del Máster.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto que será objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

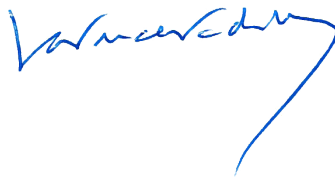
- Se debe presentar una modificación de la memoria verificada para cumplimentar en el apartado de acceso y admisión de la misma, el número mínimo y máximo de créditos a reconocer específicamente en el Máster por experiencia laboral, títulos propios y/o créditos cursados en enseñanzas superiores no universitarias.

Por otra parte se establecen las siguientes recomendaciones para la mejora del título comprometidas en el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación:

- Analizar la evolución de la tasa de abandono en la UAM y UCM, para que en el caso de que dicha tasa siga teniendo una evolución ascendente, se puedan diagnosticar las causas y se puedan establecer acciones que traten de mejorar dicha tasa.

- En el caso de la UNED, una vez que se puedan obtener los datos relativos a la tasa de graduación de los diferentes cursos, analizar los resultados con el objetivo de, en su caso, establecer acciones encaminadas a la mejora de dicha tasa.
- Una vez que se vayan obteniendo datos de inserción laboral, analizar los datos obtenidos con el objetivo, en su caso, de poder valorar la introducción de mejoras en el Máster.

En Madrid, a 13/01/2019:



El Director de ANECA